

## **MÁSTER EN ESTUDIOS INTERCULTURALES EUROPEOS**

### **GUÍA UCM SOBRE EL TFM**

#### **CURSO 2023-2024**

La presente Guía recoge los principales requisitos para la presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster (TFM), necesario para la obtención del título oficial de Máster en Estudios Interculturales Europeos por la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

La normativa de aplicación se ampara en el Plan de Estudios descrito en la Memoria Verificada de la Titulación ([https://www.ucm.es/data/cont/docs/837-2017-02-27-837-2015-03-06-ANECA%20VERIF%20Estudios%20Interculturales%20Europeos%20\(19.05.09\)%20VERIFICA.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/837-2017-02-27-837-2015-03-06-ANECA%20VERIF%20Estudios%20Interculturales%20Europeos%20(19.05.09)%20VERIFICA.pdf)) y en el Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster (TFM), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM de fecha 21 de julio de 2016 (<https://bouc.ucm.es/pdf/2460.pdf>).

#### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TFM**

1. El TFM es obligatorio para la obtención del título de Máster en Estudios Interculturales Europeos por la UCM y tiene asignados 30 ECTS en el Plan de Estudios de esta Titulación. Se cumple así con lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, según el cual las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio y ha de constar de entre 6 y 30 créditos ECTS.
2. El TFM se realizará una vez superados todos los créditos correspondientes a la formación académica impartida en las universidades colaboradoras en el Máster como parte de su Plan de Estudios.
3. Según la Memoria Verificada de la titulación, “en el Trabajo de final de Máster se trata de hacer un estudio académico de uno de los temas del módulo de especialización elegido por el estudiante. El tema se abordará desde una perspectiva teórica aportando los conocimientos de trabajo científico y de manejo del aparato bibliográfico adecuado. Paralelamente se aplicará el método teórico a un caso práctico, llevando a cabo un análisis científico de los aspectos que se consideren más importantes para alcanzar conclusiones pertinentes. En el trabajo se demostrará que se conoce la estructura y la forma de proceder de un trabajo científico-académico aplicable a cualquiera de los campos en los que en un futuro el candidato pueda desenvolverse. Se valorará de manera muy especial que el trabajo sea redactado en la lengua extranjera del estudiante” (p. 91).
4. Los requisitos formales y de estilo del TFM son los estipulados por la Universidad de Ratisbona.
5. El TFM no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo alumno en otras asignaturas ni universidades. En el momento del envío del TFM por correo

electrónico a la coordinadora en formato PDF, el estudiante adjuntará una “Declaración de No Plagio o de buena práctica académica” (véase p. 5) en la que garantiza con su firma que el texto del trabajo, en su totalidad o parcialmente, no es resultado del plagio o copia de obras impresas o publicadas en la red y que todas las fuentes consultadas aparecen debidamente citadas.

## **EVALUACIÓN DEL TFM EN LA UCM**

La calificación final del TFM en el expediente de la UCM se calculará en función de dos parámetros:

1. *Valoración del trabajo escrito:* el director-tutor (*Erstgutachter*) del TFM otorgará una calificación al trabajo teniendo en cuenta los resultados obtenidos, así como el proceso de realización seguido por el estudiante. Habrá además un segundo corrector (*Zweitgutachter*), que también calificará el trabajo. La media de ambas calificaciones (coincidentes o no) representará 2/3 de la calificación final del TFM en el expediente de la UCM. El director-tutor y el segundo corrector serán elegidos por el propio estudiante, pertenecerán a cualquiera de las universidades colaboradoras y deberán tener vinculación permanente a las mismas.
2. *Valoración de la defensa oral:* el TFM se presentará ante una Comisión evaluadora (o tribunal) compuesta por tres profesores, que podrán, o no, coincidir con los profesores responsables de la evaluación del trabajo escrito. Dicha Comisión evaluará la presentación oral del TFM (su defensa, su capacidad de argumentación y el grado de dominio académico y profesional de las lenguas española y alemana por parte del estudiante) y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - (a) Presentación formal y organización de la presentación. Corrección lingüística y claridad expositiva.
  - (b) Coherencia en el planteamiento y en el desarrollo del tema. Precisión en el uso de conceptos y métodos. Rigor en el análisis y en la argumentación.
  - (c) Debate sobre implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado. Aproximación y aportaciones personales. Interés del trabajo para la comunidad científica.

La defensa oral se valorará con una nota que representará 1/3 de la calificación final del TFM en el expediente de la UCM. Dicha calificación será tanto cualitativa (SOBRESALIENTE, NOTABLE, APROBADO, SUSPENSO y NO PRESENTADO) como cuantitativa o numérica, como el resto de asignaturas de la UCM (véase: <https://www.ucm.es/file/university-grading-systemweb>).

## **ESPECIFICACIONES SOBRE LA DEFENSA ORAL DEL TFM**

La defensa oral del TFM se llevará a cabo ante un tribunal de tres profesores, ante el cual el estudiante tendrá que hacer una exposición oral del trabajo y a cuyas preguntas, en cualquiera de los idiomas del máster, habrá de contestar. El estudiante podrá elegir el idioma en el que realizará su defensa, siempre que lo dominen también los integrantes del tribunal.

Con anterioridad al propio acto de la defensa, los estudiantes harán llegar por correo electrónico a la Coordinadora del Máster un ejemplar del TFM en formato PDF, que se distribuirá entre los miembros de la comisión evaluadora. Un ejemplar deberá quedar en depósito en el Centro y otro será entregado a la comisión de coordinación del máster para su archivo. La entrega de los ejemplares se realizará con una antelación que permita que el tribunal disponga de ellos al menos quince días antes de la fecha de exposición y defensa pública de los trabajos.

Los plazos previstos por la Facultad de Filología de la UCM **para el curso 2023-24** son:

1. Envío del TFM por correo electrónico a la coordinadora (en formato PDF) a la siguiente dirección: [info.meie@ucm.es](mailto:info.meie@ucm.es), solicitando confirmación de lectura y/o acuse de recibo

**(Fechas límite: 19/01/2024 - 21/06/2024 - 06/09/2024)**

2. Nombramiento de tribunales por parte de la coordinación, distribución de los TFM a los miembros de los tribunales y publicación de la convocatoria de la defensa de los TFM (esto último incluye el enlace a la sesión en la plataforma que se acuerde entre el tribunal y el estudiante, por mediación de la Coordinadora del Máster)

**(Fechas límite: 23/01/2024 - 26/06/2024 - 10/09/2024)**

3. Realización de las defensas

**(Fechas límite: 02/02/2024 - 11/07/2024 - 19/09/2024)**

4. Firma de actas y publicación oficial de las calificaciones en el expediente

**(Fechas límite: 05/02/2024 - 15/07/2024 - 20/09/2024)**

**IMPORTANTE: Solicitud defensa adelantada en la convocatoria extraordinaria de febrero: 14-30/11/2023**

(Fuente: <https://filologia.ucm.es/file/calendario-academico-2023-24?ver>)

## **REALIZACIÓN DE LA DEFENSA ORAL POR VIDEOCONFERENCIA**

Dado el carácter interuniversitario e internacional de esta titulación, en las tres convocatorias del curso 2022-2023 se habilitará la posibilidad de realizar la defensa oral por videoconferencia, como prevé el Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster en su epígrafe 8, siempre que dicho procedimiento ofrezca todas las garantías de seguridad académica para la adecuada realización de las defensas (acreditación de la identidad del estudiante, entre otras).

Así, la Coordinadora del Máster contactará con el estudiante y con el Tribunal para fijar día y hora en que tendrá lugar la defensa. Se habilitará un espacio virtual en una plataforma habitual (Zoom, Google Meet) que permita al estudiante hacer uso, si lo considera pertinente, de una presentación u otro material propio que favorezca su propia actuación ante el tribunal y que facilite a este la interlocución y el debate con el estudiante.

A la sesión tendrán acceso los miembros del tribunal y el estudiante, a quienes la Coordinadora

habrá facilitado previamente el enlace necesario al espacio virtual. El acto académico no será grabado por ningún medio, valiendo en este aspecto las mismas directrices que en el caso de las defensas orales de formato presencial.



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

## ANEXO I: DECLARACIÓN DE NO PLAGIO

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIF \_\_\_\_\_, estudiante de Máster en la Facultad de  
\_\_\_\_\_ de la Universidad Complutense de Madrid en el  
curso 20\_\_-20\_\_, como autor/a del trabajo de fin de máster titulado  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
y presentado para la obtención del título correspondiente, cuyo tutor es:

---

### DECLARO QUE:

El trabajo de fin de máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita de otra persona o de cualquier otra fuente.  
De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.:

Esta DECLARACIÓN debe ser insertada en primera página de todos los trabajos de fin de máster conducentes a la obtención del Título.